



℞
 Velite maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SESENTA
 Y NUEVE. t

Yo el Sr. D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios
 de la Villa de Molina en Termino de Turis de J. P. V. M. H.
 Ab. S. C. Condesa, Ab. Mayor, y otras Señores
 de Turis, Turis de la C. de Murcia, y demas partes donde
 esta ma. Requiriciona fuere presentada, y con el
 non pedido en el cumplimiento en Turis de J. P. V. M. H.
 de como por varios Señores en la Real caxa
 de la Villa se ha celebrado una Junta particular se
 gun y en la forma q. lo tienen de costumbre, y en
 las otras particulares han celebrado se celebre la
 Junta q. que anualmente se practica el dia siete el
 mes de Junio que bouda ser presente año a las
 siete de la mañana en la Real caxa de la Villa diti a
 llamado para tratar los asuntos que conderen al
 buen gobierno de esta Ciudad, y Reñion de las Cuen
 tas y gastos causados en la Conduccion de las aguas
 como en los asuntos que tiene pendientes, pidiendonos
 se despachen las Competencias Requiritorias p. la Villa
 de los Señores, y Hacendados Francos, lo que asi
 tenemos mandado; Para q. tenga efecto diti
 mos la presente para C. d. o. Uen. a quienes se parte
 de D. N. que Dios que. Corramos y Reñemos y a la
 ma. pedimos y Duplicamos q. si nos es presentada